

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, Nsan 
---	---	--

ACUERDO DEL ACTA DE ADOPCION N° 006 (21_03_2025)

“Por la cual se **MODIFICA Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA** del Centro Educativo Rural Campanario, Municipio de Abrego, como respuesta al trabajo académico realizado en los últimos años y que exige tener en cuenta las nuevas disposiciones del MEN y de la Secretaría de Educación Departamental.

Los Miembros del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Campanario, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Que mediante el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, se reglamenta la Ley 1620 de 2013, y ordena ajustar los Manuales de Convivencia de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

Que en virtud del Decreto 1965 de 2013, el Centro Educativo Rural Campanario, se crea el Comité de Convivencia Escolar encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la Violencia Escolar.

Que obedeciendo lo establecido en la ley, es necesario efectuar las modificaciones y ajustes al Manual de Convivencia Escolar con ajustes restaurativos con enfoque a la vida cotidiana, del Centro Educativo Rural Campanario, conforme los Lineamientos Generales dados por la Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013 y demás reglamentación.

Que el Manual de Convivencia es construido, evaluado y ajustado por la Comunidad Educativa integrada por los estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos docentes, bajo la coordinación del comité escolar de convivencia.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 		 ABREGO, Nsan 
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO		
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007		
	DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005		
	NIT No: 900.108.518-3		
DANE No: 254003000062			

Que en jornadas de trabajo realizadas en fechas diferentes, los participantes, luego de haber leído, analizado y debatido las reformas del Reglamento Estudiantil y la norma legal pertinente, presentan al Consejo Directivo una propuesta sobre la modificación del contenido del Manual de Convivencia Escolar con ajustes restaurativos.

Que el Consejo Directivo luego de leída y analizada la propuesta hizo algunas modificaciones sobre la base de que el objetivo central es establecer las pautas para el manejo de los conflictos de acuerdo con las situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Campanario, del Municipio de Abrego, Norte de Santander.

Que, con base en los anteriores considerandos,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y Adoptar El Manual de Convivencia Escolar del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, el cual tendrá vigencia durante los años siguientes hasta cuando la Ley o el Consejo Directivo determine su reforma en uso de sus atribuciones legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

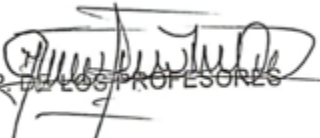
Dado en Ábrego, a los veintiún (21) días del mes de marzo 2025.

CONSEJO DIRECTIVO.


DIRECTOR


REP. DE LOS PROFESORES

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 	 ABREGO, Nsan 
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007	
	DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
	NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	


 REP. DE LOS PROFESORES

Monica Torrado T
 REP. PADRES DE FAMILIA

Monica Torrado T
 Representante de los Padres de Familia

Ledy Yeliana Outeiro Rocio
 Representante alumno ultimo grado

Dianis Arevalo Gomez
 Representante de los Exalumnos

Nancy Torres
 Representante al Sector Productivo

Yuleima Tarazona
 Representante de los Padres de Familia